



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 **CONVOCA** a participar en el proceso de Licitación Pública No. **ED-LP-15-02**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Calle 41 No. 9 – 67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación y en la Secretaria de Educación, oficina 202 ubicada en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co Teléfono: 6339666 EXT 1456

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 41 No. 9-67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación de la ciudad de Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **“CONSTRUCCION AULAS SEGUNDA FASE EN EL COLEGIO DEPARTAMENTAL ELISEO PINILLA RUEDA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER**

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	Desmante de puertas	M2	28,16
1,2	Desmante de ventana	M2	37,80
1,3	Desmante y retiro aparatos e instalaciones electricas (puntos, lamparas, ventiladores etc.)	PUNTO	44,00
1,4	Desmante de cubierta (inc estructura)	M2	287,79
1,5	Demolicion de muro de ladrillo de espesor menor a 0.15 metros	M2	304,20
1,6	Demolicion de pisos en concreto	M2	287,79
1,7	Demolicion de concreto estructura	M3	14,42
1,8	Cerramiento provisional h=2,4 mts	ML	93,50
1,9	Localización y Replanteo General con equipo	M2	708,61
CAPITULO 1			
PRELIMINARES			



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

2	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2,1	Excavación sin retiro, en material comun y/o conglomerado	M3	226,77
2,2	Relleno en material comun compactado ejecutado con maquina	M3	35,37
2,3	Relleno material seleccionado, compactado ejecutado con máquina	M3	54,30
2,4	Retiro y disposición de material sobrante	M3	422,00

CAPITULO 2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	
---	--

3	CIMENTACION		
3,1	Concreto Ciclopeo (60% Concreto 3000 PSI y 40% piedra rajon)	M3	27,14
3,2	Concreto 1:2:3 zapatas 3000 PSI	M3	10,89
3,3	Concreto simple 1:3:3 de limpieza 2000 psi	M3	3,16
3,4	Viga de amarre cimentacion de 40 x 40	ML	158,10

CAPITULO 3 CIMENTACION	
-----------------------------------	--

4	ESTRUCTURA		
4,1	Concreto 1:2:3 columnas 3000 psi 40 x 40	ML	152,00
4,2	Concreto 1:2:3 Columnetas 3000 psi 15 x 20	ML	73,00
4,3	Concreto 1:2:3 vigas aereas 3000 psi 40x40	ML	355,60
4,4	Concreto 1:2:3 vigas aereas 3000 psi 15x40	ML	70,60
4,5	Concreto 1:2:3 vigas aereas 3000 psi 15x30	ML	3,90
4,6	Concreto 1:2:3 Viga cinta 3000 psi 10x15	ML	52,50
4,7	Placa Aligerada	M2	370,24
4,8	Concreto 1:2:3 Placa maciza e=15 cm	M2	93,70
4,9	Concreto escaleras	M3	3,56
4,10	Acero de refuerzo	KG	18.717,00

CAPITULO 4 ESTRUCTURA	
----------------------------------	--

5	CUBIERTA		
5,1	Perfil PHR C 160X60 1,20 mm doble (Inc. Anticorrosivo y Pintura)	ML	268,40
5,2	Suministro e instalación teja thermoacustic	M2	285,52
5,3	Suministro e instalacion cielo raso en drywall	M2	291,44

CAPITULO 5 CUBIERTA	
--------------------------------	--

6	MAMPOSTERIA, FRISO Y PISO		
6,1	Muros en ladrillo H- 15	M2	317,82
6,2	Muros en ladrillo H- 10	M2	319,22
6,3	Muros en ladrillo H- 10	ML	74,20
6,4	Dintel 10x10 (Inc. refuerzo)	ML	19,70
6,5	Alfajías en concreto de 2500 PSI	ML	90,30
6,6	Friso	M2	724,91
6,7	Friso	ML	454,80



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

6,8	Friso bajo placa	M2	428,13
6,9	Corta Goteros	ML	137,00
6,10	Filos y Dilataciones	ML	484,00
6,11	Friso para exterior fachada	M2	419,74
6,12	Friso para exterior fachada	ML	153,30
6,13	Friso impermeabilizado	M2	268,44
6,14	Antepiso en concreto 1:2:3 E= 7 cm. (inc. Malla electrosolda)	M2	307,11
6,15	Mortero de nivelacion 1:3 e=4 cm	M2	361,00
6,16	Andenes en concreto 3000 psi e=10 cm.	M2	79,20
6,17	Sardineles en concreto e=15 h=50	ML	44,00

CAPITULO 6 MAMPOSTERIA, FRISO Y PISO	
---	--

7	AGUAS LLUVIAS		
7,1	Suministro e instalacion tuberia de PVC de 6 " corrugada	ML	36,00
7,2	Suministro e instalacion tuberia PVC de 4 " lisa	ML	54,40
7,3	Cajas de inspeccion de 0.60 X 0.60	UND	3,00

CAPITULO 7 AGUAS LLUVIAS	
-------------------------------------	--

8	ACABADOS		
8,1	Graniplast fachada	M2	419,74
8,2	Graniplast fachada	ML	114,20
8,3	Estuco	M2	724,91
8,4	Estuco	ML	454,80
8,5	Pintura vinilo	M2	724,91
8,6	Pintura vinilo	ML	454,80
8,7	suministro e instalacion de tablon	M2	515,17
8,8	Guardaescoba en tablon	ML	317,29

CAPITULO 8 ACABADOS	
--------------------------------	--

9	PUERTAS Y VENTANAS		
9,1	Suministro e instalación de Puerta metalica lamina cold rolled plizada calibre 20 (Inc. Chapa)	M2	29,04
9,2	Suministro e instalación de Puerta metalica lamina cold rolled plizada calibre 20 (Inc. Cerradura)	M2	9,60
9,3	Suministro e instalación de ventana en aluminio según especificaciones	M2	156,24
9,4	Suministro e instalación de Ventana en aluminio tipo persiana	M2	16,80
9,5	Suministro e instalación Barandas y pasamanos en tubos estructurales de 1" y 2" según especificaciones.	ML	57,00

CAPITULO 9 PUERTAS Y VENTANAS	
--	--

10	UNIDAD SANITARIA		
-----------	-------------------------	--	--



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

10,1	Puntos sanitarios	PTO	26,00
10,2	Suministro e instalacion tuberia PVC de 4 " lisa	ML	51,10
10,3	Suministro e instalacion tuberia PVC de 3 "	ML	18,00
10,4	Suministro e instalacion tuberia PVC de 2 "	ML	24,00
10,5	Cajas de inspeccion de 0.60 X 0.60	UND	7,00
10,6	Punto hidraulico	PTO	23,00
10,7	Suministro e instalacion Tuberia presion de 1"	ML	24,00
10,8	Suministro e instalacion tuberia presion de 1/2"	ML	36,00
10,9	suministro e instalacion enchape de pared baño	M2	206,24
10,10	suministro e instalacion de enchape de piso baño	M2	66,96
10,11	Construccion lava traperos (inc. Friso, perfil y enchape)	UND	1,00
10,12	Suministro e instalacion de Sanitarios	UND	9,00
10,13	Suministro e instalacion de Lavamanos	UND	11,00
10,14	Suministro e instalacion de orinal de colgar forma redondeada (inc. Griferia)	UND	2,00
10,15	Suministro e instalacion de accesorios baño discapacitados en acero inoxidable Ø 1 1/4	UND	1,00
10,16	Construccion meson en concreto e=6 cm para lavamanos (inc. Friso, perfil y enchape)	ML	7,20
10,17	Suministro e instalacion Tanque de almacenamiento elevado de 1000 lts plastico	UND	2,00

CAPITULO 10 UNIDAD SANITARIA	
------------------------------------	--

11	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	ACOMETIDAS		
11,1	Acometida en CABLE CONCENTRICO 2x 8 + 8 AWG DESDE PUNTO DERIVACION A T.G.B.T.	ML	50,00
11,2	Derivacion Red de Baja Tension.	UND	1,00
11,3	Suministro Transporte e instalación de Puesta a Tierra en caja prefabricada 40x40x40cm	UND	1,00
	TABLEROS		
11,4	Suministro transporte e instalacion Tablero de 12 circuitos Bifasico T.G.B.T.	UND	1,00
	LUCES Y TOMAS		
11,5	Salida iluminacion a 120V	UND	125,00
11,6	Suministro de luminarias fluorescente de 2x32W	UND	91,00
11,7	Suministro luminaria de aplique de 2x26W	UND	34,00
11,8	Salida de tomacorriente a 120v con polo a tierra	UND	16,00
11,9	Suministro e instalación de tomacorriente doble normal a 120v	UND	14,00
11,10	Suministro e instalación de tomacorriente doble GFCI a 120v	UND	2,00
	CERTIFICACIONES		
11,11	RETIE, RETILAP LEGALIZACION DEL PROYECTO ANTE LA ESSA	UND	1,00

CAPITULO 11 INSTALACIONES ELECTRICAS	
--	--

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Licitación Pública.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar oferta es: **el 2 de junio de 2015 a las 11:00 a.m.**

Lugar de presentación de la oferta: Calle 41 No. 9 – 67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación, de la ciudad de Bucaramanga

- ✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación – Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$945.255.369,00 COP)**

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en las siguientes disponibilidades presupuestales:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15003492 del 17 de Abril de 2015, por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$945.255.369,00 COP)**, Rubro 04.01.07.02.02.01 – Permanencia en el Sistema Educativo, Fuente de Financiación: PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INF. EDUCATIVA.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El Salvador	Si	Si	No	Si



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	No	-	No
Suiza	Si	No	-	No
México	No	-	-	No
Unión europea	Si	No	-	No
Decisión 439	SI	SI	No	SI

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$945.255.369,00 COP)** esto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, en el presente Proceso de Contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de edificaciones, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de construcción de edificaciones no Residenciales / Servicios de construcción de edificios públicos Especializados.
3	72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de sistemas eléctricos.
3	72152500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de instalación de pisos
3	72152600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
3	72152700	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de instalación y reparación de concreto.

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 733,50 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de placa en concreto aligerada, cielo raso en drywall y enchape para pisos en tablón de gres que se va a ejecutar, actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de un proyecto de adecuación de infraestructura educativa en el que éstas son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 185,12 m² de placa en concreto aligerada, 257,5 m² enchape para piso en tablón de gres, 145,72 m² de suministro e instalación cielo raso en drywall. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de ventanería en aluminio, cubierta en teja termoacustica, frisos, desmontes y demoliciones, mampostería en ladrillo de arcilla, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-exresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co
Menú de contenido
Series estadísticas
Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)

Serie para un rango de fechas dado

Seleccionar la fecha

Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-exresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego de condiciones, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de condiciones de experiencia.

NOTA 7: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia,



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

podrán acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

CONDICIONES TECNICAS.

- **PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.**
- **EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.**

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,06
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,59
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1
Patrimonio	Mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	4 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	4 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	4 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 4 de mayo de 2015 hasta el 19 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 4 de mayo de 2015 hasta el 19 de mayo de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	21 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	21 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	21 de mayo de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	25 de mayo de 2015 Hora: 11:00 A.M.	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 21 de mayo de 2015 hasta el 25 de mayo de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 26 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 27 de mayo de 2015	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 2 de junio de 2015 a las 11:00 a.m.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 2 de junio de 2015 a las 11:00 a.m.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 2 de junio de 2015 hasta el 17 de junio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	El 11 de junio de 2015	www.contratos.gov.co
18.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 12 de junio de 2015 y el 16 de junio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	El 17 de junio de 2015	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 12 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 18 de junio de 2015 hasta el 24 de junio de 2015 6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 25 de junio de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 26 de junio de 2015 Hora: 10:00 a.m.	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

14.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación - Oficina 202 de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

En el SECOP, proceso número: **ED-LP-15-02**

**(ORIGINAL FIRMADO)
NELLY MEJIA REYES**

Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Neyde Fernanda Contreras S
Abgo. Gobernación de Santander

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA